



**Expediente nº: 502/2019.**

**Procedimiento:** Procedimiento abierto simplificado.

**Asunto:** Justificación de necesidad.

**Firmado:** La Alcaldía como órgano de contratación.

### PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Visto el informe emitido por la Arquitecta Municipal, por el que se pone de manifiesto la necesidad de contratar la obra denominada “Obra complementaria a la urbanización del nuevo colegio de Renedo (T.M. de Piélagos)” y de conformidad con lo establecido en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

### RESUELVO

**PRIMERO.** Acreditar que no existen medios personales para hacer frente a la necesidad propuesta consistente en la ejecución de la obra denominada “Obra complementaria a la urbanización del nuevo colegio de Renedo (T.M. de Piélagos)”, por lo que se hace necesario celebrar un contrato de obras.

**SEGUNDO.** Publicar el informe de insuficiencia de medios en el perfil de contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3.a) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 1 de 1  
Verónica Samperio Mazorra | 05/04/2019 | ALCALDESA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 40f75c69d4644545ab797d34ebc4e605001

Url de validación | <https://sede.pielagos.es/validador>



**TERCERO.-** Acordar el inicio del expediente de contratación, ordenando la elaboración de los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Condiciones Técnicas Particulares.

En Piélagos, a la fecha de la firma electrónica.

Firma 1 de 1
Verónica Samperio Mazorra
05/04/2019
ALCALDESA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 40f75c69d4644545ab797d34ebc4e605001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

